



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°6.369/

MAT.: ORDENA EFECTUAR PAGO QUE INDICA.-

Laja, 31 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

1. La demanda laboral interpuesta por doña CARMEN GLORIA MUÑOZ GANGAS, en contra de la Municipalidad de Laja, en autos caratulados "MUÑOZ GANGAS, CARMEN con MUNICIPALIDAD DE LAJA", RIT O-3-2013 del Juzgado del Trabajo de Laja.-
2. Lo informado en el Concejo Municipal con fecha martes 17 de diciembre de 2013 por el abogado asesor jurídico municipal, conforme audiencia y resolución del Juzgado Laboral de fecha 12 de diciembre de 2013.-
3. El Acuerdo del Concejo Municipal N°175 de fecha 17 de diciembre de 2013, adoptado en sesión ordinaria N° 51 de igual fecha.-
4. Lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la LOC de Municipalidades N° 18.695.-
5. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1. **ORDÉNASE** el pago a doña CARMEN GLORIA MUÑOZ GANGAS, RUT N° [REDACTED] la suma de \$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) con ocasión del avenimiento judicial celebrado entre las partes de conformidad a lo indicado en los puntos 1, 2, 3 y 4 de estos vistos, en causa Laboral RIT O-3-2013 del Juzgado Laboral de Laja.-
2. **GÍRESE** cheque de pago por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de doña CARMEN GLORIA MUÑOZ GANGAS.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.E.M.
- D.A.F.
- Dirección de Control
- SSMM ✓